



## SUMARIO

### ACUERDOS DEL PLENO

|                                                                                                   | Págs. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Designando a los Diputados Interventores.                                                         | 70    |
| Designando a los Vocales del Consejo Social de la Universidad.                                    | 70    |
| Designando a los Vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. | 70    |
| Designando a los miembros del Consejo Asesor de RTVE en La Rioja.                                 | 71    |

**ACUERDOS DEL PLENO**

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2003, adoptó sobre el asunto de referencia el Acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE DOS DIPUTADOS INTERVENTORES.

**ACUERDO:**

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento, a propuesta de los Grupos Parlamentarios acuerda por asentimiento unánime:

- 1.º Designar como Interventores de la Cámara a los Diputados que seguidamente se relacionan:

D. Amando González Sáenz, del Grupo Parlamentario Popular.

D.ª María Idoia Tomás Zabalza, del Grupo Parlamentario Socialista.

- 2.º Publicar los nombramientos efectuados por el Pleno de la Cámara en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2003, adoptó sobre el asunto de referencia el Acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE TRES VOCALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD.

**ACUERDO:**

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) de la Ley 6/2003, de 26 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, acuerda por mayoría:

- 1.º Designar Vocales del Consejo Social de la Universidad a las personas que seguidamente se relacionan:

D. Francisco Rojas Soto.

D. Víctor Pascual Artacho.

D.ª Juana Lázaro Ruiz.

- 2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al Presidente del Gobierno para su nombramiento por Resolución del Consejo competente en materia de enseñanza universitaria y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2003, adoptó sobre el asunto de referencia el Acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE VOCALES TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

**ACUERDO:**

El Pleno, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 27/2000 de 26 de mayo y Ley 4/2002 de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo, acuerda por asentimiento unánime:

- 1.º Designar como Vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo a los señores que seguidamente se relacionan:

**Vocales titulares:**

D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García (Grupo Parlamentario Popular).

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

D. José Toledo Sobrón (Grupo Parlamentario Mixto).

**Vocales suplentes:**

D.<sup>a</sup> María Negueruela Gómez (Grupo Parlamentario Popular).

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán (Grupo Parlamentario Socialista).

D. Miguel María González de Legarra (Grupo Parlamentario Mixto).

- 2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al Presidente del Gobierno para su conocimiento y efectos oportunos y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 3 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2003, adoptó sobre el asunto de referencia el Acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE NUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

El Pleno, a propuesta de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 5/1989, de 19 de octubre, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, y siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de 11 de septiembre de 1995, acuerda por asentimiento unánime:

- 1.º Designar a los siguientes miembros que han de integrar el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja:

D.<sup>a</sup> Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.

D. Luis Fernández Rodríguez.

D. Celso Taboada Ferrín.

D. Francisco Ginés Zaldívar.

D. Francisco Javier Larrea Santos.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Sáenz González.

D.<sup>a</sup> María Solana Jiménez.

D. René Larrumbe Fuertes.

D. Rubén Gil Trincado.

- 2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al Presidente del Gobierno a efectos del nombramiento de los designados y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento

de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 3 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.







PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

---



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

|                                               |         |
|-----------------------------------------------|---------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial .....    | 30,05 € |
| Número suelto .....                           | 0,60 €  |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones ..... | 36,06 € |
| Número suelto .....                           | 1,20 €  |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.